



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONVOCATORIA

ADQUISICION DE CONOS PARA LA CAMIONETA PROPIA DE LA UGEL
URUBAMBA

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA
MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DIA 12 AL 14 DE MAYO DEL 2026

HORARIO

➤ 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
- DECLARACION JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO OFERTADO

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINES DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **ADQUISICIÓN DE CONOS PARA LA CAMIONETA PROPIA DE LA UGEL URUBAMBA**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000068

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00068

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR LAADQUISICION DE CONOS PARA LA CAMIONETA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	801600060011	CONO DE SEGURIDAD 36 cm X 71 cm		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

JOJHAN CORNEJO PUMACCAHUA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente. -

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:
Correo electrónico:

Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente. -

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE UGEL URUBAMBA

Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE UGEL URUBAMBA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad pública la adquisición de conos de seguridad para las camionetas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Urubamba, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, señalización y prevención de riesgos durante el desplazamiento y las intervenciones del personal en el cumplimiento de sus funciones.

El uso de conos de seguridad permitirá señalar adecuadamente la detención de los vehículos institucionales en vías públicas, zonas rurales o espacios de intervención, contribuyendo a prevenir accidentes de tránsito y proteger la integridad física del personal y de terceros. Asimismo, facilitará la delimitación de áreas de trabajo durante actividades de supervisión, monitoreo y asistencia técnica en instituciones educativas.

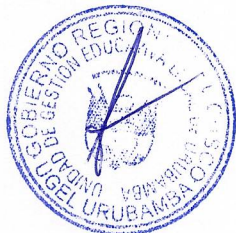
En ese sentido, la implementación de estos elementos de señalización fortalece la capacidad operativa de la UGEL Urubamba, garantizando un adecuado control del entorno durante las comisiones de servicio y promoviendo una cultura de prevención y seguridad, en concordancia con los principios de eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Urubamba realiza desplazamientos permanentes mediante camionetas institucionales hacia diversas instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas y rurales, muchas de ellas con condiciones viales variables y de alto tránsito.

Durante el desarrollo de estas actividades, es necesario realizar paradas temporales en la vía pública para efectuar acciones de supervisión, coordinación o asistencia técnica, lo cual genera la necesidad de contar con elementos de señalización que permitan advertir a otros conductores y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes.

En ese contexto, se ha identificado la necesidad de adquirir conos de seguridad para cada camioneta institucional, los cuales permitirán señalar de manera visible y oportuna la presencia del vehículo detenido, delimitar zonas de trabajo y organizar el tránsito en áreas de intervención.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La ausencia de estos implementos incrementa el riesgo de incidentes, comprometiendo la seguridad del personal y de terceros, así como la continuidad de las actividades institucionales. Por ello, la adquisición de conos de seguridad se justifica en la necesidad de prevenir riesgos, cumplir con las condiciones básicas de seguridad y fortalecer la operatividad de las unidades vehiculares.

Asimismo, esta compra contribuye al uso eficiente de los recursos públicos, al evitar costos derivados de posibles accidentes o contingencias, garantizando un entorno seguro para el desarrollo de las funciones institucionales de la UGEL Urubamba.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO PRINCIPAL:

Garantizar condiciones adecuadas de seguridad, señalización y prevención de riesgos durante el desplazamiento y las intervenciones del personal en el cumplimiento de sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger la integridad física del personal y de terceros. Asimismo, facilitará la delimitación de áreas de trabajo durante actividades de supervisión, monitoreo y asistencia técnica en instituciones educativas.
- Señalizar adecuadamente la detención de los vehículos institucionales en vías públicas, zonas rurales o espacios de intervención, contribuyendo a prevenir accidentes de tránsito y proteger la integridad física del personal y de terceros. Asimismo, facilitará la delimitación de áreas de trabajo durante actividades de supervisión, monitoreo y asistencia técnica en instituciones educativas.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
CONOS DE SEGURIDAD	04	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>1. Características generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cono de seguridad tipo plegable (retráctil o colapsable) • Diseño compacto que permita reducir su tamaño para fácil almacenamiento • Uso para señalización temporal en vías, estacionamientos y zonas de intervención <p>2. Material</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada en tela resistente tipo nylon o poliéster de alta durabilidad • Base de plástico rígido (PVC, ABS o caucho) que proporcione estabilidad • Material resistente a condiciones climáticas (lluvia, sol, polvo) <p>3. Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura desplegado: entre 45 cm y 70 cm • Altura plegado: tamaño compacto para fácil transporte • Base: cuadrada o circular, con dimensiones proporcionales que garanticen estabilidad <p>4. Sistema plegable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema retráctil tipo acordeón o anillos superpuestos





PERÚ

Ministerio de Educación

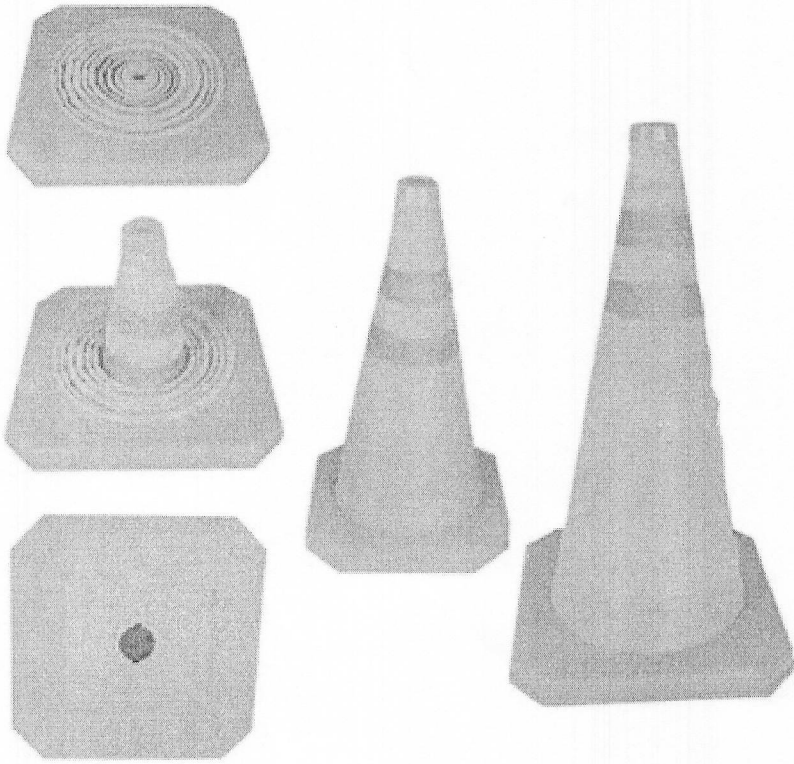
Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
		<ul style="list-style-type: none"> • Fácil armado y desarmado en pocos segundos • Mecanismo seguro que evite colapsos accidentales durante su uso <p>5. Visibilidad y señalización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color de alta visibilidad (naranja fosforescente o rojo) • Bandas reflectivas (mínimo 1 o 2) para visibilidad nocturna <p>6. Estabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base con peso suficiente o diseño antideslizante • Resistente al viento moderado • Posibilidad de añadir peso adicional si se requiere <p>7. Portabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ligero y fácil de transportar • Incluye funda o bolsa de transporte (opcional pero recomendable) • Ideal para uso en vehículos institucionales <p>8. Durabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistente a la exposición prolongada al sol (rayos UV) • No deformable con el uso frecuente • Costuras reforzadas en la parte textil <p>9. Seguridad y calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto nuevo, sin uso • Libre de defectos de fabricación • Cumplimiento de estándares básicos de señalización vial <div style="text-align: center;">  </div>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SERVICIOS SERVICIO DE INSTALACIÓN: NO APLICA;

3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- No aplica.

3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- **Instalación: NO APLICA.**

3.5 Embalaje y rotulado

3.5.1 Embalaje:

- Los bienes deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en caja embalada.

3.5.2 Rotulado:

- No aplica.

3.6 Transporte

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

3.7 Garantía comercial

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura, hojas maltratadas o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

3.8 Muestras

No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo (NO APLICA)

- No aplica,

3.9.2 Soporte técnico

- No aplica.

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- No aplica.

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- No aplica.

3.10 Sistema de entrega

- Los materiales deberán ser entregadas en un plazo de 08 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.

3.11 Modalidad de pago

- El pago TOTAL se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

3.12 Seguros

- No aplica.

3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- No aplica.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- Lugar de entrega: Oficina de Logística o Almacén de la UGEL Urubamba.
- Plazo de entrega: 08 días calendario desde el día siguiente a la notificación al proveedor.

3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

3.14.2 Plazo

- 08 días calendario a partir del día siguiente de ser notificado.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1 Otras obligaciones

4.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (08 días calendario), asegurando su disponibilidad del producto.

- **Cumplimiento normativo:**

El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes fungibles, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

4.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La oficina de almacén se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

4.2 Adelantos

No aplica.

4.3 Subcontratación

No aplica

4.4 Confidencialidad





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

4.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**

No aplica.

4.6 Conformidad

4.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los materiales y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

4.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

4.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **Verificación visual y física:** el área usuaria de la UGEL Urubamba verificará que los materiales entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo diseño, calidad del material, presentación en embalaje y presentación general.

4.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

4.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

4.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

4.10 Penalidades

4.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25

4.10.2 Otras penalidades aplicables (NO APLICA).

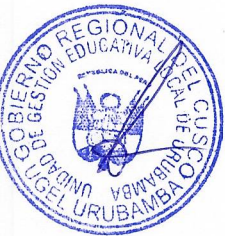
4.11 Garantías

No aplica

4.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



**4.13 Solución de controversias**

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

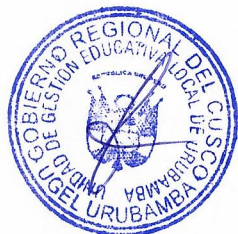
4.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos:

Identificación de Riesgos

Nº	Riesgo identificado	Causa	Consecuencia
1	Retraso en la entrega de los conos	Incumplimiento del proveedor o fallas logísticas	Falta de señalización oportuna en actividades institucionales
2	Entrega de conos de baja calidad	Especificaciones técnicas deficientes o proveedor no idóneo	Deterioro rápido y necesidad de reposición
3	Baja visibilidad (falta de reflectividad)	Material inadecuado o incumplimiento técnico	Mayor riesgo de accidentes, especialmente en horario nocturno
4	Inestabilidad de los conos (caídas por viento)	Base liviana o diseño inadecuado	Ineficiencia en la señalización y riesgo para usuarios
5	Fallas en el sistema plegable (en caso de conos retráctiles)	Material o mecanismo defectuoso	Inutilización del producto
6	Sobrevaloración o precios no competitivos	Estudio de mercado insuficiente	Uso ineficiente de recursos públicos
7	Riesgo de direccionamiento en la contratación	Falta de transparencia	Observaciones o nulidad del proceso
8	Demora en el proceso de contratación	Deficiente planificación administrativa	Retraso en la implementación de medidas de seguridad



Análisis de Riesgos

Nº	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
1	Media	Alta	Alto
2	Media	Alta	Alto
3	Media	Alta	Alto
4	Media	Media	Medio
5	Media	Media	Medio
6	Baja	Alta	Medio
7	Baja	Alta	Medio



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nº	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
8	Media	Media	Medio

Medidas de Mitigación

Nº Medidas de control

- 1 Establecer plazos de entrega claros y penalidades por incumplimiento
- 2 Definir especificaciones técnicas detalladas (material, altura, tipo de cono, base, reflectividad)
- 3 Exigir bandas reflectivas de alta visibilidad certificadas
- 4 Solicitar conos con base estable o con peso adecuado
- 5 Verificar funcionamiento del sistema plegable antes de la conformidad
- 6 Realizar un adecuado estudio de mercado con cotizaciones comparables
- 7 Garantizar transparencia conforme a la normativa de contrataciones del Estado
- 8 Planificar oportunamente el proceso de contratación

Asignación de Responsabilidades

- Área usuaria: Elaboración del requerimiento y definición de especificaciones técnicas
- Área de Logística: Conducción del proceso de contratación
- Comité de recepción: Verificación de calidad, funcionalidad y conformidad
- Proveedor: Entrega oportuna y cumplimiento de especificaciones técnicas

Monitoreo y Control

Se realizará seguimiento continuo al proceso de contratación y ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los plazos, calidad del producto y condiciones técnicas. En caso de incumplimiento, se aplicarán penalidades conforme a lo establecido en el contrato, garantizando el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos.

4.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.



Econ. Niquel Abel Salas Lupa
GESTOR LOCAL

Germán Calvarán Chullipá
23984024